

ENTREVISTA

VALENTINA DURÁN, DIRECTORA EJECUTIVA DEL SEA: “HEMOS OPTADO POR SER UN SERVICIO MUY DIALOGANTE”

En entrevista con Revista Nueva Minería y Energía, la directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) aborda el actual momento de este organismo público, clave para el desarrollo de proyectos en el país. *Por Joaquín Ruíz*

Enero es un mes especial para el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), ya que se cumplen 15 años desde su nacimiento, creada por la Ley N°20.417 del 26 de enero de 2010. Sin embargo, la institucionalidad ambiental chilena se remonta otros 16 años antes, cuando en 1994 se establecía por primera vez una ley marco de Bases Generales del Medio Ambiente.

“Tener una legislación marco y una institucionalidad ambiental ha sido un sello de nuestro país que vino de la mano de la inserción de Chile en el concierto global. Porque cuando Chile se insertó en el comercio internacional tuvo que dotarse de una institucionalidad robusta y de instrumentos de gestión como el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que nos hace competitivos, y que permiten que podamos demostrarle a los mercados con los que Chile se relaciona que tenemos una normativa ambiental, que es exigente, que aseguramos su cumplimiento, y que tenemos instituciones sólidas que funcionan”, destaca Valentina Durán, directora Ejecutiva del SEA, al hacer un positivo balance de estas tres décadas de institucionalidad ambiental en entrevista con Revista NME.

Pero en estos 30 años también ha habido controversias relacionados con permisos ambientales aprobados o rechazados de proyectos mediáticos que han puesto al sistema de evaluación ambiental una y otra vez en el centro de la atención de gobiernos de distinto signo, de organizaciones ambientalistas, comunidades, industrias y gremios. Desde el SEA defienden el sistema, aunque reconocen que siempre hay espacio para mejorar, como por ejemplo, respecto a los tiempos de tramitación de los permisos.

Frecuentemente se escuchan críticas desde las empresas que presentan grandes proyectos respecto al plazo de tramitación. ¿Qué le parecen estas críticas?

Primero quiero señalar que el Servicio cumple siempre con sus plazos legales. Incluso completa su trabajo, en el conjunto de la institucionalidad ambiental, en menos de los tiempos legales. Eso es algo muy importante de establecer.



Foto: Joaquín Ruíz

¿Son injustificadas las críticas entonces?

Nosotros cumplimos con nuestros plazos legales. Sin embargo, los titulares de proyecto, cuando presentan un proyecto, requieren suspensiones para poder contestar a las observaciones que la autoridad les formula recopilando las observaciones de los distintos entes técnicos. Lo que hemos podido constatar es que los proyectos que presentan buenos estudios, sólidos, robustos, que hacen buenas actividades de participación ciudadana temprana, tienden a fluir de manera más ágil en el sistema. Mientras mejor preparado ingresa un proyecto, más rápida es su evaluación. No obstante, los plazos de suspensión que solicitan los propios proyectos son los que marcan cuánto demora el total la evaluación, porque los plazos legales nosotros -reitero- los cumplimos. Ahora, no estoy diciendo con esto que no haya oportunidades de mejora en la evaluación de impacto ambiental y en todos los trámites en los que nosotros participamos. De hecho, el presidente Gabriel Boric ha sido muy claro en decir que un Estado fuerte también es un Estado más eficiente. Entonces, este gobierno está buscando espacios para agilizar el otorgamiento de la obtención de distintos permisos, no sólo de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), sino que también de otros permisos sectoriales.

¿Cómo se puede agilizar este proceso de otorgamiento de permisos?

Existen esfuerzos legislativos que están encabezados, por una parte, por el ministro de Economía, Nicolás Grau, que tiene su proyecto de Sistema Inteligente de Permisos, y por otra parte, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, que está liderando el proyecto que reforma y moderniza el SEIA, además de otros proyectos que se han presentado. También están los esfuerzos reglamentarios que el mismo Ministerio del Medio Ambiente ha desplegado con el reglamento del SEIA que se modificó en febrero pasado. Y por último están los esfuerzos de gestión que nosotros como servicio



Foto: Antofagasta Minerals

De acuerdo al SEA, el 95% de los proyectos que llegan a ser calificados son finalmente aprobados. En la foto, el proyecto Nueva Centinela, que ya inició su construcción, extenderá la vida útil de la faena.

desarrollamos (...) También hemos hecho, por encargo de la ministra Maisa Rojas, importantes esfuerzos como secretaria técnica del Comité de Ministros para reducir los plazos de tramitación de los proyectos que se llevan a este Comité. (...) Estamos siempre buscando cómo optimizar los tiempos. Pero también es parte de la optimización de los tiempos de evaluación asegurar reglas claras. Una de nuestras funciones como servicio es la unificación de criterios para que el servicio sea uno solo y que responda con los mismos criterios en Arica o en Magallanes respecto de situaciones similares.

¿Cómo han logrado unificar esos criterios?

Elaborando y publicando guías y criterios de evaluación. A través de esos documentos nosotros reducimos nuestro ámbito de discrecionalidad y buscamos también que a lo largo del país se sigan esos lineamientos, dando indicaciones metodológicas respecto a cómo debe hacerse la evaluación de impacto ambiental. Y acompañamos ese esfuerzo también con capacitaciones gratuitas y en línea que están disponibles para todos los actores que participan del sistema. La apuesta es que, con una adecuada

“Este gobierno está buscando espacios para agilizar el otorgamiento de la obtención de distintos permisos, no sólo de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), sino que también de otros permisos sectoriales”, dice la directora Ejecutiva del SEA, Valentina Durán.

Foto: Joaquín Ruiz



❖ “Lo que hace el SEIA es ejercer el deber del Estado de proteger el medio ambiente que está establecido en la Constitución”, asegura Valentina Durán.

❖ “Lo que hemos podido constatar es que los proyectos que presentan buenos estudios, sólidos, robustos, que hacen buenas actividades de participación ciudadana temprana, tienden a fluir de manera más ágil en el sistema. Mientras mejor preparado ingresa un proyecto, más rápida es su evaluación”, dice Valentina Durán.

capacitación y conocimiento de esos criterios técnicos, los proyectos ingresen mejor preparados.

¿No siempre se presentan proyectos bien preparados?

Claro, es que inicialmente se presentaban proyectos con poca información y era ilimitada la cantidad de veces que esos proyectos podían recibir respuesta. Después un reglamento acotó las veces que se podían recibir un Icsara (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones) y luego, que se pueda presentar una Adenda. Y nosotros para ayudar en ese proceso hemos dictado estas guías y criterios de evaluación que buscan dar certezas para la evaluación.

¿Por lo tanto han visto una mejora en la presentación de proyectos de parte de las empresas?

Sí, hemos visto recientemente una mejora y nosotros hemos optado por ser un servicio muy dialogante, tanto con las ONG's y las comunidades como con los titulares de proyectos y los distintos gremios. Estamos permanentemente recibiendo a quienes quieren conversar con nosotros y también buscando espacios en que podamos dar a conocer mejor la labor del servicio y los criterios del SEA porque creemos que esta certeza y esta comprensión de nuestros criterios son elementos que van construyendo el Estado de Derecho. Y también van construyendo las confianzas

que se requieren, tanto para la inversión como para la ciudadanía, de que nosotros aseguramos la protección del medioambiente y el cumplimiento de la normativa ambiental.

El programa de gobierno del Presidente Boric planteaba convertirse en el “primer gobierno ecologista de Chile”. ¿Cómo se compatibiliza esa declaración con la tramitación y aprobación de grandes proyectos?

A través de la evaluación de impacto ambiental se busca identificar cuáles son los impactos significativos de un proyecto para poder ordenar las medidas de mitigación y compensación adecuadas a esos impactos. No existe un impacto cero. Lo importante es -y esa nuestra labor- asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de todos esos elementos del medioambiente que la sociedad ha decidido proteger. Las políticas públicas a través de las leyes, los reglamentos, los planes reguladores, y los ordenamientos territoriales, van definiendo los objetos de protección. Y a nosotros nos corresponde asegurar que esas reglas se cumplan como parte del Estado de Derecho y que se adopten las medidas adecuadas cuando se identifica que hay impactos significativos y que se adopten las medidas adecuadas. Y, por otra parte, está la labor muy importante del sector privado de cumplir con esas condiciones bajo las cuales se aprueba un proyecto y sujetarse a la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (...) Por lo tanto, no hay contradicción. Justamente, lo que hace el SEIA es ejercer el deber del Estado de proteger el medio ambiente que está establecido en la Constitución.

REFORMA AL SEA

¿Están satisfechos con la tramitación que ha tenido la reforma al SEIA en el Congreso?

Se han logrado algunos consensos importantes como, por ejemplo, fortalecer la rectoría técnica del SEA, o establecer la existencia de un único recurso de reclamación que permite menor incertidumbre en la eventual fase

de revisión judicial de las decisiones del SEIA. En estos momentos el proyecto está radicado en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, donde se están buscando algunos consensos en materias como cuál es el órgano que califica los proyectos, cómo se revisan, cuál es el órgano que decide respecto de las reclamaciones del proyecto, y otros aspectos importantes como son la priorización de los proyectos estratégicos por distintas razones.

En la reforma se ha planteado la eliminación del Comité de Ministros, que es una instancia más política de decisión. ¿Buscan eliminar del proceso de tramitación de proyectos toda instancia política?

El Ejecutivo planteó un modelo, ha habido bastante debate, se generó una comisión de expertos justamente para elaborar propuestas acerca de cuál es el órgano que tiene que calificar los proyectos, todo en la mira de tener una decisión que asegure ser más técnica; que más bien dé garantías de que es una decisión técnica y menos política. Sin embargo, también hay quienes sostienen que la decisión también debe tener un componente político, por lo tanto, es un debate que hoy está abierto y se está dando en el espacio natural para ello que es el Congreso.

DESAFÍOS

¿Qué otros desafíos tiene el SEA para mejorar el sistema de evaluación ambiental actualmente vigente en Chile?

En el marco de asegurar una evaluación técnica y de excelencia que contribuya a generar las confianzas que debe tener la sociedad en este importante instrumento de gestión ambiental, estamos trabajando en la modernización del SEIA electrónico. Tenemos una plataforma en que se tramita de manera electrónica el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Todo está en línea. Sin embargo, vemos muchas oportunidades en transformar toda esa información en datos que puedan ser gestionados para tener una mejor evaluación de impacto ambiental.

¿Qué acciones concretas están implementando para tener una mejor evaluación?

Por ejemplo, estamos mejorando nuestros sistemas de información geográfico para que esos sistemas sean interoperables con otros sistemas del Estado, porque a nosotros nos corresponde administrar la línea de base de los proyectos que ingresan. Además, estamos fortaleciendo la seguridad y la privacidad de la información y hemos generado las bases para poder incorporar herramientas de Inteligencia Artificial en la evaluación de impacto ambiental.

¿Esto se traduce en mejores proyectos?

El sistema de evaluación de impacto ambiental lo que busca es mejorar los proyectos. El 95% de los proyectos que llegan a ser calificados son aprobados finalmente. También quisiera destacar que una RCA es un activo para una compañía porque una resolución obtenida en el sistema chileno da garantías de estabilidad y de que ha sido sometida a una evaluación seria. Esto es algo muy valorado también a nivel internacional. Chile estuvo durante 2024 presidiendo la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (Redlaseia) y pudimos constatar el prestigio del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental chileno entre sus pares.

“Estamos permanentemente recibiendo a quienes quieren conversar con nosotros y también buscando espacios en que podamos dar a conocer mejor la labor del servicio y los criterios del SEA porque creemos que esta certeza y esta comprensión de nuestros criterios son elementos que van construyendo el Estado de Derecho”, asegura la directora Ejecutiva del SEA.

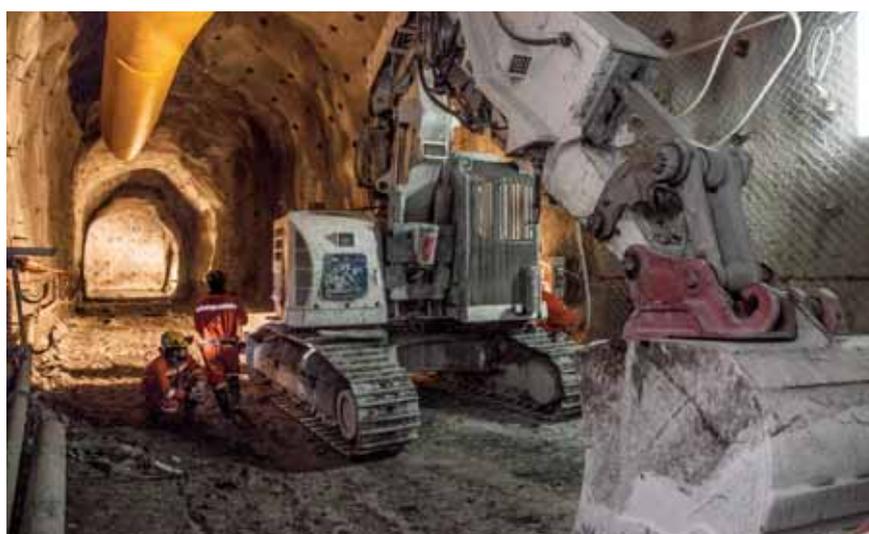


Foto: Codelco

Para ayudar al proceso de calificación ambiental de los proyectos, la directora Ejecutiva del SEA destaca que se han dictado una serie de guías y criterios “que buscan dar certezas para la evaluación”. En la foto, el proyecto Andes Norte de Codelco.